

NUEVO DIARIO DE MADRID

DEL JUEVES 3 DE FEBRERO DE 1821.

S. Juan de Mata Fund.=Cuarenta horas en la iglesia de monjas Trinitarias.

Absolucion general en la Trinidad.

Observaciones meteorológicas de ayer.				Afecc. astron. de hoy.	
Epocas.	Termó. R.	Barómetro.	Atmósfera.	El 6. de la luna.	
7 de la m.	1 b. o.	26 p. 8 l.	Sud. y Desp.	Sale el sol á las 6	
12 del dia.	6 s. o.	26 p. 8 l.	Sud. y Desp.	y 55 m. y se pone	
5 de la t.	5 s. o.	26 p. 7½ l.	Sud. y Desp.	á las 5 y 5.	

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Nápoles 9 de enero.—Casi al mismo tiempo que se verificaba el alboroto de los estudiantes de Turin, se hablaba aquí de este suceso como de una cosa positiva, lo que prueba la extrema actividad de la correspondencia de los carbonari, mucho mas rápida y segura que la de la mas severa policia.

Londras 22 de enero.—Han llegado cartas de varios puntos del Brasil: todas ellas concuerdan en manifestar la agradable sensacion que han producido en la América Portuguesa, las noticias de la revolucion de Oporto y de Lisboa.

Las cartas de Nueva York que alcanzan al 17 de diciembre, hacen ver que aun no está decidida la gran cuestion de si se agregará ó no á los Estados Unidos, el vasto y fértil territorio del Missouri. Esta duda se funda en que el comercio y el uso de esclavos estan prohibidos en la Union, y al mismo tiempo los habitantes de Missouri no pueden cultivar sus tierras sino valiéndose de esclavos. En tal conflicto, es probable que aquel pais forme un estado aparte, en lo cual convendrán sin duda todos los demas, pues no hay un pais en el mundo mas tolerante ni mas afecto á la independendencia.

Hay grandes apuestas entre los comerciantes de esta capital, sobre la toma de Lima por Lord Cochrane. Es increíble cuanto interesa este suceso á los ingleses.

En el Diario Constitucional de la Coruña de 31 de enero, hallamos una noticia que aunque algo atrasada la copiamos por no haberla visto en otros diarios.

Paris 12 de enero.—La tumultuosa sesion de la cámara de los diputados del dia 8 se continuó el 9. Lo que hubo en ella mas notable, fue el discurso del conde de Girardin, en el cual escitó sobre todo la atencion el siguiente pasage. «En 1819 reusó Mr. de la Bourdonnaie votar el

impuesto provisional, porque no le inspiraba confianza el ministerio, y yo soy ahora de su parecer: él vea entonces la anarquía, y yo la veo ahora, pues ella existe, donde se viola la libertad de las personas y de los pensamientos, donde no se ejecuta la Constitución, donde están atestadas las cárceles (*violentos murmullos*: muchas voces en el centro: (*eso es mentira*); donde se ha sustituido la incomunicación al tormento (*vivísima agitación en la derecha y en el centro*). Si, yo conozco personas condenadas á esas prisiones, y que se hallan tan enfermas, que morirán en un par de días; (*nuevos murmullos*) en que la policía organiza los delitos, en vez de prevenirlos. (*Mas exclamaciones del centro*) en que á pesar de existir una censura, se da á ciertos diarios privilegiados insultar á los aliados mas antiguos de la Francia, y se carga de calumnias á Nápoles y á la heroica España. . . (*vivísima interrupción del lado derecho y del centro*. Una voz: *vos no debéis defender una revelion*. Mr. Marcellus: *no hay heroismo mas que en la legitimidad*). Las naciones que recobran sus derechos no son rebeldes. (Muchos diputados de la derecha con vehemencia: *volved á la cuestion*: muchos de la izquierda con vehemencia: *en ella está: escuchad*).

En este estado observó el presidente que nadie debía hablar desde su puesto, sino desde la tribuna; y sosegados con esto los ánimos, continuó el conde de Girardin su discurso, y voto por cuatro duodécimos en vez de los seis que se pedían. Lo demás de la discusión presentó ya poco interés: la ley paso tal como la habían presentado los ministros, por 268 votos contra 65.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

B R A S I L.

Rio-Janeiro 19 de noviembre = Cayó prisionero Artigas. Le cogieron las tropas de Entre-Rios, mandadas por el célebre Ramirez, actualmente dueño de la provincia, opuesto al partido de Buenos-ayres, y amigo nuestro por ahora. Hubo mucho desórden en Buenos-ayres, y una especie de guerra civil. El brigadier español que aquí se hallaba, y pasó á Montevideo, ya recibió la contestación del gobierno de Buenos-ayres en que le declara que nada quiere con España, &c. = (*Correio do Porto*).

NOTICIAS NACIONALES.

Acción Loable. = Lo es y mucho la del señor arcipreste y juez de primera instancia del partido de Llanes, en haber puesto un dique al curso del grito infernal de un español verdadero (como los que viven en Mar-ruecos), para evitar que los pueblos torivos se ahogasen con tan desaforado grito. El señor arcipreste, apenas recibió el emplasto por el correo, decreto, *traslado al señor juez de primera instancia*, y este, *traslado al administrador de correos*, para que no entregase los cartazos de igual letra y sello sino en mano propia de sus dueños, avisándole de la hora de la entrega, como asimismo de todos los sujetos á quienes se dirigiesen semejantes cartapeles, fuesen de la provincia ó de fuera de ella, con expresión de sus nombres y lugar de su residencia. Estos dos sujetos ya son amigos míos *usque ad aras et ultra*, y desde luego declaro que el primero merece un obispado, y el segundo una toga como tres y dos son

cinco. Y ¿qué merecen los comunicadores de tales papelotes? ¡Ah, pobre de mí, que no tenga yo el mando por 24 horas mondas y lirondas! Yo les daría lo que merecían, y esta sería la primera de mis ocupaciones. Pero temo que se cambien las tornas, puesto que tantos van por lana y ninguno vuelve trasquilado.=(*Momo, Periódico de Oviedo*).=

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para el 8 de febrero.—El primer batallón del segundo regimiento de Reales Guardias de Infantería, auxiliado por el segundo batallón del mismo. Fernando Séptimo y Principe. Teatros, Milicia Nacional y Principe. Capitan de Hospitales y Subalternos de Provisiones, Infante.—El General gobernador.—*Montemayor*.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Ciudadanos: — Ya se ha comenzado á verificar lo que os anunció el Ayuntamiento Constitucional sin pedir os mas que tranquilidad y reposo. S. M., siempre pronto á acoger los deseos legítimos de sus pueblos, ha separado del Real Palacio á los Guardias de su angusta y sagrada Persona, reemplazándolos el Real Cuerpo de Alabarderos, y ha ordenado además que se proceda á la averiguación de los culpables, para que su escarmiento sirva de desagravio público del exceso cometido Ciudadanos: los Guardias penden ya de la ley; y aun cuando todos fueran delincuentes, que por fortuna no lo son muchos, ya no tienen que responder sino á la misma ley. El Ayuntamiento ha cumplido con su oferta: cumplid vosotros con el deber que os impone la Constitución de ser justos y benéficos. Quietud, reposo, moderación, docilidad: Ciudadanos, estas virtudes que sabéis practicar en grado eminente os recomienda de nuevo el Ayuntamiento para que continuéis siendo dignos de vosotros mismos, ya que no tenéis modelos á quien imitar. Madrid 7 de febrero de 1821. — Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional — Francisco Fernandez Ibarra.

Ciudadanos: — El Ayuntamiento Constitucional se apresura á anunciar á este heroico vecindario que S. M. ha mandado se forme inmediatamente causa á los individuos del Cuerpo de Guardias de la Real Persona que resulten culpados en el atentado ocurrido en la tarde del día 5 del corriente. La Diputación permanente de Cortes y el Consejo de Estado se hallan reunidos para tomar las medidas correspondientes con respecto á dicho Cuerpo; y este Ayuntamiento Constitucional vela incessantemente sobre la tranquilidad pública, y solo espera de la cordura de este heroico pueblo siga dando como hasta aquí pruebas positivas de su amor al orden, y de respeto á las Autoridades constituidas, para que pueda, con la calma necesaria, reclamar del *Rey Constitucional* las providencias convenientes para la tranquilidad de este heroico pueblo. La vindicta pública será satisfecha, por lo que no resta á este heroico vecindario otra cosa que no perder la confianza que ha depositado en su Ayuntamiento, que es la que garantiza sus operaciones. Madrid 7 de febrero de 1821. — Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional — Francisco Fernandez Ibarra.

LITERATURA.

Nueva monografía de la calentura amarilla, ó tratado médico teórico-práctico, sobre la verdadera naturaleza, causas, síntomas, modo de propagarse, y método curativo y preservativo de los Tifos; pero señaladamente de la especie llamada Icterodes: por D. Manuel Hurtado de Mendoza, doctor en medicina y en cirugía-médica, miembro de varias academias médicas nacionales, y de muchas extranjeras, &c., &c. Seguida de dos memorias sobre las verdaderas causas de las enfermedades epidémicas llamadas Tifos, ó del contagio de las enfermedades tifoides, escritas en francés por los doctores Bordin y Laissis, y traducidas con notas por el mismo Hurtado.

Esta obra, indispensable á todo profesor del arte de curar por el número y la dificultad de las cuestiones que presenta á la fisiología, patología, terapéutica é higiene pública, no se parece á ninguna de cuantas se han publicado hasta el día, tanto por el plan general y la distribución de las materias, como por el modo de considerarlas. Después de probar en ella el autor la verdadera naturaleza de esta enfermedad, desconocida hasta el día, y establecer por ella un método curativo enteramente nuevo, resuelve el problema de su contagio de un modo no hecho hasta ahora y con la prolijidad que exige una cuestión que tanto se liga á todos los intereses sociales. Esta última circunstancia hace también necesaria esta obra á todo legislador que ve agotarse por este azote epidémico la prosperidad nacional, y á todo gobierno, como amigo de los hombres y protector del comercio.

Se vende esta obra, que consta de un tomo en cuarto, de 37 pliegos, ó 584 páginas; en Madrid, en las librerías de Calleja y de Sofo, calle de las Carretas, y en la de Cruz y Miyar, frente á las gradas de San Felipe el Real, á 28 rs.

TEATROS.

Príncipe. A las seis y media se ejecutará la comedia titulada *La Dama Sutil*. Sinfonía. Manchegus y Sainete.

Entrada de ayer 363.

Cruz. A las seis y media se ejecutará la pieza en un acto titulada *Las Tramas de Garraffa*. En seguida la compañía de Romanini ejecutará primeros equilibrios y juegos de mano; y dará fin con el baile nacional de la Cachucha en colapio. Actrices en 1.ª plaza: Leon y Cobar. Ac-

tores, Pérez, Cubas, Fernandez y Díez.

Nota. Mañana en este teatro se ejecutará por primera vez la comedia nueva patriótica en un acto titulada *Constitución é Muerte*. La que estará adornada de música militar, evoluciones y todo su correspondiente aparato teatral. Concluida esta hallarán en palcos la señora Celia Mollar, y el señor Pedro Benauri, y se dará fin con el acreditado sainete la Casa de Tocame Roque.

Entrada de ayer 486.

Se vende este periódico en su despacho principal Carrera de San Gerónimo y núm. 25; en las librerías de Orea, frente á San Luis; de Paz, frente á San Felipe el Real; de Viana, Carrera de San Gerónimo; de Fuente, calle de la Almudena; de Minutria, calle de Toledo, y de Quiros, frente á los Gremios.

Las subscripciones se admiten en el despacho principal, y en la librería de Orea. Los anuncios se reciben en las cajas públicas, firmados y con las señas de la casa del que los da, y los de los suscriptores serán preferidos en la publicación.

MADRID: IMPRENTA DE ESPINOSA. 1821.